

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.*

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la empresa «Logística de Tierra, Sociedad Limitada», ha presentado una adenda al proyecto que acompaña a la solicitud de otorgamiento de una concesión administrativa de una parcela de unos 15.500 metros cuadrados de superficie, sita en la carretera de Circunvalación, tramo 6.º, del puerto de Barcelona, para la construcción de una nave industrial y unas oficinas destinadas al transporte de mercancías por vía marítima y terrestre.

El escrito de petición, junto con el resto del expediente administrativo, se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 26 de septiembre de 2001.—El Director, José Oriol Carreras.—48.576.

#### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de información pública sobre modificación de la concesión de la lonja pesquera de Algeciras.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y la Cofradía de Pescadores de Algeciras han concluido de mutuo acuerdo modificar la concesión otorgada a Cofradía por Acuerdo de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2001, para la explotación de la lonja del puerto de Algeciras, concretamente las que afectan al plazo, superficie objeto de la concesión, fianza, canon y posesión de las instalaciones.

De acuerdo con los artículos número 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/97, y números 67 y 77 de la Ley 22/1988, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones, indicándolo claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en el Registro General de la APBA (avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—48.579.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Navarra, por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un solar de 18.832 metros cuadrados, sobre el que se encontraba la antigua fábrica de Agni en la localidad de Estella (Navarra).*

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 25 de mayo de 1999, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 9 de julio de 1998, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Inmueble urbano situado en término de Valmayor, paraje Pieza del Conde, hoy barrio de la Merced. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Estella, en los folios 99 a 104 del tomo 2.324, libro 135 del Ayuntamiento de Estella, finca registral número 3.184-N, inscripciones 8.ª y 10.ª, cuyo titular registral es la Tesorería General de la Seguridad Social. Tipo mínimo de licitación: 42.000.000 de pesetas, equivalentes a 252.425,08 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avenida Conde Oliveto, número 7, de Pamplona (cuarta planta), y en cualesquiera de sus Administraciones.

Igualmente se puede visitar la página web: <http://www.seg-social.es/indexinmuebles.html>

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las diez horas del día 5 de noviembre de 2001, en la citada Dirección Provincial, avenida Conde Oliveto, número 7, quinta planta, de Pamplona.

Pamplona, 10 de septiembre de 2001.—El Director provincial, Pedro María Zudaire Barbarín.—47.924.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### *Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se señala fecha, hora y lugar para el levantamiento de actas previas de ocupación de finca para instalación de línea eléctrica en término municipal de Alfaro.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1958, y su Reglamento de

aplicación, de 26 de abril de 1957, se señala el próximo día 16 de octubre, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), como día, hora y lugar designados para el levantamiento de actas previas de ocupación de los terrenos que más adelante se relacionan, afectados por el expediente de urgente ocupación y expropiación forzosa de la línea eléctrica aérea a 66 KV denominada Alfaro-Milagro, en términos de Alfaro (La Rioja) y Milagro (Navarra), solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima», expediente número AT-60.020, cuya urgente ocupación fue declarada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2001.

Los interesados, así como los titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, acudirán personalmente o representados por persona autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar a su costa de los Peritos oportunos, y, de no comparecer, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal. Terrenos afectados: Parcela 589, polígono 71 del término de Alfaro. Titular: Don Antonio Sánchez Malo. Superficie afectada por la servidumbre: 174,8 metros cuadrados.

Logroño, 19 de septiembre de 2001.—El Delegado del Gobierno, Tomás López San Miguel.—47.832.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

#### *Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 21 de septiembre de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/10 51-CS-1736. Nuevo puente en el punto kilométrico 3,1 de la carretera CV-135 en Cervera del Maestre (Castellón)».*

Lugar: Ayuntamiento de Cervera del Maestre. Día 1 de octubre de 2001, de diez treinta a once treinta horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, ésta deberá acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de septiembre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—48.584.